

**ACTA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE 14 DE MARZO DE 2022.
CORPORACION ASÍS DE COLOMBIA**



Previa convocatoria escrita con quince (15) días calendario de antelación se reunieron en el domicilio principal de la entidad, ubicado en la ciudad de Bogotá, calle 39 No.19-39 segundo piso, Barrio Teusaquillo a las 8:40 a.m. del día catorce (14) de marzo del año dos mil veintidós (2022) los integrantes de la asamblea general de la institución, para dar desarrollo al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario para la asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Informe de gestión de la representante legal
5. Presentación y aprobación de los estados financieros 2021
6. Presentación y aprobación proyecto de reinversión de excedentes y estado de las asignaciones permanentes.
7. Informe de cumplimiento de normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
8. Propositiones y varios
9. Aprobación del acta de asamblea

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ROSA ELISABETH GONZALEZ MERCHAN CC No 28.308.007 de Puente Nacional

Se verifico el quórum, dejando constancia que de un total de un (1) miembro activo de la corporación asistieron un (1), existiendo así quórum decisorio. Se prosigue con el desarrollo del orden del día.

En el mismo sentido se deja constancia de la presencia de la representante legal y el contador público de la entidad.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Los asistentes propusieron los nombres de Rosa Elisabeth González merchán como presidente de la asamblea, y a Sulay Patricia Ortiz como Secretaria de la misma, cargos que fueron aceptados y aprobados por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se pone en consideración de los asamblearios el orden del día propuesto por la representante legal de la entidad, el cual es aprobado por unanimidad.

4. INFORME DE GESTION DE LA REPRESENTANTE LEGAL

Hace uso de la palabra la directora ejecutiva y representante legal de la corporación, quien manifiesta:

"Durante mi labor como Directora Ejecutiva de la Corporación Asís de Colombia cumplí a cabalidad con las funciones descritas por los estatutos para el cargo que vengo desempeñando y con las instrucciones impartidas por el Consejo Directivo de la Corporación para el correcto desarrollo de todas las actividades que a continuación expondré.

Mis actos estuvieron enmarcados dentro de los preceptos legales y normativos, los recursos de la empresa fueron invertidos en la normal ejecución del objeto social, siendo auspiciada su correcta inversión por los entes de control interno (fiscal), y soportadas las decisiones del orden económico-contable con el aval del equipo contable de la empresa.

En cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente con lo establecido en el artículo 446 del Código de Comercio y el artículo 47 de la ley 222 de 1995 - modificado por el artículo 1 de la ley 603 del 2000 - la dirección ejecutiva de la entidad procede a rendir informe de gestión de la vigencia 2019 a la asamblea general de la corporación, en los términos que a continuación se expondrán.

Sea lo primero dejar expresa constancia de lo siguiente:

- a. Los estados financieros y sus notas, así como los demás anexos que ordena la Ley, se han puesto en oportunidad a disposición de los asociados por el término legal.
- b. Durante la anualidad informada se ha dado pleno cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- c. La Corporación ha cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- d. La entidad ha cumplido a plenitud con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 87 de la ley 1676 de 2013 sobre la libre circulación de facturas.
- e. La Corporación no fue objeto de multas o sanciones por incumplimiento de las normas, leyes y regulaciones en su gestión del 2019.

El informe se resume en los siguientes ítems:

A. Aspecto Operacional:

La principal entidad contratante continúa siendo la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), entidad que adjudicó en los meses de abril y julio de 2021 dos comedores comunitarios uno en la localidad de engativa y otro en San cristobal sur, a través del proyecto denominado Bogotá te nutre.

La Corporación participó exitosamente en los procesos de contratación SDIS-DCT092-001-2021 y SDIS-DCT092-006-2001, obteniendo la adjudicación de dos (2) de tres (3) unidades operativas ofertadas, esto por medio de la modalidad de contratación a la que refiere el decreto 092 de 2017. Es importante aclarar que la postulación se realizó con el objetivo de mantener las dos (2) unidades operativas que se nos habían adjudicado en el proceso de contratación anterior. Teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura requeridas en los procesos mencionados anteriormente fue necesario realizar adecuaciones locativas, lo cual aumento el monto de la inversión proyectada para la puesta en marcha de las unidades operativas.

Dentro de los principales desafíos en la ejecución de los convenios estuvo el cumplimiento con el aporte de confinación de 10%, donde los recursos aportados por la corporación oscilaron incluso por encima del mínimo comprometido esto dependiendo el cupo del comedor, lo que conllevo a que supera el porcentaje de aporte del asociado.

Otro desafío fue el darle cumplimiento del 30% compras locales a los productores de mercados campesinos que se encuentren en el listado de la Secretaría de Desarrollo Económico, ya que en su mayoría no cuentan con los insumos necesarios y con la cantidad necesaria para cada unidad operaria y no cuentan con el sistema de facturación electrónica.

Otro reto fue el de lograr las coberturas contratadas, ya que la secretaria contaba con unos criterios de ingreso y egreso que no se ajustaban a la problemática que ha desatado la emergencia sanitaria, el cual fue modificado a mediados del año lo que ayudo a tener unas coberturas cercanas al 100%.

B. Aspecto Administrativo

La empresa cuenta con 12 trabajadores por nomina, 4 profesionales, 1 contador, 1 nutricionista que presta apoyo al proyecto y el Representante Legal quien coordina

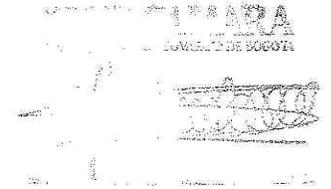
el Proyecto, todo el personal relacionado es para la ejecución de los convenios suscitas con la Secretaria de Integración Social

En cuanto a obligaciones fiscales, la empresa está al día con sus vencimientos mensuales, presentó a tiempo le declaración mensual de ingresos y patrimonio y la información exógena.

Con relación a la obligación de Inspección, Vigilancia y Control, en el mes de mayo se presentó ante Secretaria de Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá la cual se encuentra al día.

A continuación, se relación los convenios ejecutados durante la vigencia 2021 como exigencia de la DIAN para mantenerse en el régimen especial tributario.

CONVENIOS FINALIZADOS 2021					
Entidad Contratante	Objeto del Convenio	Logro	No de Convenio	Valor	Fecha de Finalización
Secretaria Distrital de Integración Social	"(...)Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada o severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario(...)"	Entrega de 710 raciones diarias, a personas en condiciones de vulnerabilidad social, aportándoles un menú equilibrado y balanceado que les brinde mejores condiciones alimentarias .	7860/2020	557.803.400	30/01/2021
			7807/2020	363.558.510	30/01/2021



CONVENIOS EN EJECUCION					
Entidad Contratante	Objeto del Convenio	Logro	No de Convenio	Valor	Fecha de Finalización
Secretaria Distrital de Integración Social	"(...)Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada o severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario(...)"	Entrega de 710 raciones diarias, a personas en condiciones de vulnerabilidad social, aportándoles un menú equilibrado y balanceado que les brinde mejores condiciones alimentarias .	6124/2021	781.579.729	31/05/2022
			10029/2021	516.325.800	30/01/2021

C. Proyecciones.

Se tiene proyectado participar en la oferta de servicios inscritos en la página institucional de SECOP II relacionados con el objeto social que la corporación desarrolla

De igual manera, se hace necesario continuar con la búsqueda de una oficina para sede administrativa propia de la corporación en la ciudad de Bogotá D.C, aprovechando para ellos los actuales precios del mercado y los proyectos de construcción en áreas de desarrollo financiero. Para ello, se propone explorar diferentes opciones a efectos de garantizar que los excedentes que a continuación se ilustran sean reinvertidos en su totalidad.

Una vez culminado el informe de gestión por parte del presentante legal, el cual es aprobado por unanimidad.

5. PRESENTACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS 2020

La contadora de la entidad toma la palabra para presentar los estados financieros de la vigencia informada y expone que durante el 2021, la CORPORACION ASIS DE COLOMBIA tuvo ingresos operacionales derivados de la ejecución de los contratos suscritos con el distrito capital, por valor de setecientos treinta y dos millones setecientos treinta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos (\$732.732.286) y se efectuaron erogaciones estrictamente relacionadas con el desarrollo del objeto social de la corporación, por valor de ochocientos noventa y un millones setecientos treinta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos (\$891.732.286).

Adicionalmente, los estados financieros revelan que, a 31 de diciembre de 2021, la corporación tiene activos que ascienden a novecientos sesenta y dos millones doscientos treinta y dos mil setecientos treinta y seis pesos (\$962.232.736) y pasivos por valor de cuatrocientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos doce pesos (\$484.543.612).

El resultado final del ejercicio para el año 2021 reporta excedentes por valor de dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos un peso (\$2.447.201).

Con posterioridad a ser analizados y debatidos, los estados financieros son aprobados por unanimidad.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE REINVERSION DE EXCEDENTES

Se concede el uso de la palabra a la representante legal, quien en primera medida expone los resultados de la reinversión de excedentes que se aprobó en la asamblea del año 2021, momento en que se evaluaron los resultados del ejercicio 2021.

La representante legal recuerda a los asambleatarios que en la asamblea aludida se disponía de doscientos treinta y dos millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinte dos pesos (\$232.975.422), de los cuales en el año 2021 se hizo una reinversión por valor de cuarenta y un millones setecientos ochenta mil noventa y siete pesos (\$41.780.097), para la adecuación y ampliación de espacios (Cocina, bodega y adecuación de baños discapacitados de la actividad meritoria.

En este sentido se puede concluir que para el año 2021, se generaron unas asignaciones permanentes por valor de ciento noventa y un millones ciento noventa y cinco mil trescientos veinticinco pesos (\$191.195.325).

Según los estados financieros del año 2021 se obtuvo unos excedentes por valor de dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos un peso (2.447.201), lo cual se genera una asignación permanente para el año 2022 de ciento noventa y tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos veinte seis pesos (\$ 193.642.526), los cuales se proponen sean reinvertidos en adecuaciones de infraestructura de inmuebles para la ejecución del servicio de comedores comunitarios que sea adjudicados en el año 2022.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del COVID-19 decretada en el año 2020 por el Gobierno Nacional, lo cual impidió llevar a cabo la propuesta presentada en el acta de asamblea ordinaria del año 2017 en cuanto a la destinación de las asignaciones permanentes (Adquisición de bienes inmuebles para el servicio), se solicita a la asamblea ampliar por un periodo de un año la vigencia.

Concluye que, así las cosas, de ser aprobada su propuesta, la entidad ejecutaría los excedentes y las asignaciones permanentes así:

PROYECTO REINVERSION 2022 Y ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES		
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
Reinversión en adecuaciones de infraestructura de inmuebles arrendados para la actividad meritoria.	2022	\$ 2.447.201
Asignaciones permanentes periodos anteriores	2021	\$ 191.195.325
Total asignación permanente para adquisición inmueble y adecuaciones de infraestructura para la actividad meritoria.	2022	\$ 193.642.526

Con posterioridad a ser analizado y debatido, se aprueba por unanimidad, el proyecto de reinversión de excedentes presentado y ampliar un año más la ejecución de reinversión.

7. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

La corporación durante la vigencia del 2021 dio cumplimiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual (ley 1295 de 2018) en lo atinente y aplicable al giro ordinario de sus operaciones, específicamente en lo relacionado con el manejo y autorización de las licencias de uso de los equipos de cómputo (Windows y office) para el desarrollo de los proyectos ejecutados y en curso, y con la licencia para el manejo del equipo contable (Helisa).

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La asamblea en pleno faculta a la representante legal para que proceda a realizar el trámite de actualización de documentos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- con el fin de garantizar la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial.

9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se da un receso de una hora para que la secretaria de la Asamblea elabore la respectiva acta para su protocolización.

Transcurrido el tiempo de receso se lee el acta a los asistentes siendo aprobada por unanimidad y debidamente firmada por presidente y secretaria de la reunión.

En constancia se levanta y se firma siendo las once y cuarenta y cinco de la mañana (11.45 am

ROSA ELISABETH GONZALEZ M
C.C No 28.308.007 de Puente Nacional
Presidente

SULAY PATRICIA ORTIZ
C.C 37.627.058 de Puente Nacional
Secretaria